



**Circular núm. 93**

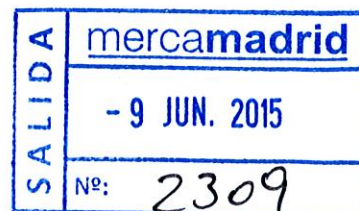
**Fecha: 10/06/2015**

**Asunto: Actuaciones de Mercamadrid en materia de actividad de mercado**

Estimado Asociado:

A continuación te adjuntamos carta de Mercamadrid dirigida al Presidente de la AEMPM, en relación a las actuaciones llevadas a cabo en la nave de pescados

LA JUNTA DIRECTIVA



**D. Juan Ramón Blanco Pérez**  
Presidente  
Asociación de Empresarios Mayoristas  
de Pescados de Madrid (AEMPM)  
Parcela C-3  
Unidad Alimentaria Mercamadrid  
28053 – Madrid

Madrid, 9 de junio de 2015

Estimado Presidente:

Adjunto les traslado, a los oportunos efectos, las distintas actuaciones que en materia de actividad de Mercado, concretamente en asuntos de seguridad laboral, ambiental e intrusismo, han sido efectuadas durante el mes de mayo de 2015 por Mercamadrid, S.A., por medio del Área de Vigilancia de Mercados y el Área de Seguridad y Movilidad, en el Mercado Central de Pescados, tanto en su interior como en muelles y zonas limítrofes, con el fin de garantizar el mejor funcionamiento del mismo.

Estas actuaciones han sido las siguientes:

- 5 Actas a empresarios mayoristas: 2 Actas por depositar género en otro puesto no titular; 2 Actas por circulación de "toro" mecánico por el interior de la Nave y 1 Acta por vertido de cajas al muelle
- 269 personas identificadas en el interior del Mercado Central de Pescados, de las que 154 no justificaban su presencia, y 9.193 personas identificadas en el acceso al Polígono y viales de los Mercados (exterior), de las que 470 no justificaban su presencia. Todas aquellas personas que carecían de acreditación y no justificaban su presencia en el Polígono fueron invitadas a abandonar el recinto, haciéndolo voluntariamente. Así mismo, se ha realizado el control de 680 vehículos en el Polígono.
- 1 Acta a empresarios detallistas: 1 Acta por malas prácticas higiénicas sanitarias.

Finalmente, les rogamos que comuniquen a sus asociados el contenido de esta carta teniendo en cuenta que de las Actas levantadas por Mercamadrid S.A. podrían derivarse responsabilidades a determinar por parte de las Autoridades competentes en los distintos ámbitos materiales.